

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Natural Law Theories in Conflict**
PROFESOR : Cristóbal Orrego
ÁREA DEL DERECHO : Fundamentos Filosóficos del Derecho
REQUISITOS : Leer inglés (se escribe en castellano)

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

Escribir un artículo (10.000 palabras aproximadamente) sobre un aspecto del debate contemporáneo sobre la teoría de la ley natural en el ámbito anglosajón, especialmente de tomismo analítico. Con este fin, mejorar las técnicas de escritura académica, citación, etc.

1.2. N° de vacantes: 20.

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases.

Fechas	Objetivos
10.03.2019	Dos sesiones. Revisión de reglas básicas de investigación y citas; explicación del trabajo formal (redacción) y distribución de temas
17.03.2019	Dos sesiones. Revisión de reglas básicas de investigación y citas; explicación del trabajo formal (redacción) y distribución de temas.
24.03.2018	Dos sesiones. Corrección pública de una página de redacción por alumno (6 o 7 alumnos) y ver estado de avance de investigaciones de todos.
31.03.2019	Dos sesiones. Corrección pública de una página de redacción por alumno (6 o 7 alumnos) y ver estado de avance de investigaciones de todos.
Abril	Sesiones individuales para revisar estado de avance de la investigación (lecturas, identificación de problema, posibles citas).
Mayo	Sesiones individuales con entrega de primera versión del trabajo (plazo: 31 de mayo, 17 hrs.).

1.4. Metodología del Seminario:

La primera sesión presencial consiste en discutir el tema general —expuesto por el profesor— y asignar sub-temas, dentro de los debates sobre la teoría de la ley natural. Los temas no están definidos rígidamente, pero, por ejemplo, pueden ser algunos como los siguientes: “Divergencias entre Finnis, MacIntyre y Porter sobre la existencia de absolutos morales en la ley natural”; “Lo natural y lo racional según Finnis y Spaemann”; “La relación y equilibrio entre la teoría de la razón práctica y la teoría de las virtudes en la teoría de la ley natural de —”; “Consecuencias de la teoría general de la ley natural para una controversia concreta (v.gr., Finnis vs. Feser sobre la pena de muerte)”.

Las sesiones siguientes consisten en corregir textos breves redactados por los estudiantes, en forma pública (proyectados en el proyector multimedia), con aplicación rigurosa de las normas de la Real Academia Española de la Lengua y de las convenciones sobre redacción académica. La

experiencia enseña que, con este método, todos aprenden rápidamente y mejoran su capacidad para presentar el trabajo final escrito.

En las sesiones individuales (abril-mayo: dos sesiones por estudiante en total, una en abril y otra en mayo), se conversa sobre el tema elegido y se controla que se avance en la investigación; se corrige una primera redacción (nota de informe de avance) y se califica la última y definitiva.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación:

Se calificará la entrega de la primera versión con una nota (30% de la nota final), que tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, el grado de completitud y el cumplimiento de los estándares de redacción, citas, etc., repasados durante las sesiones colectivas.

Se calificará la versión definitiva del artículo con una nota (40% de la nota final), que tendrá en cuenta la incorporación de las correcciones indicadas y la calidad del artículo final. El artículo final debe tener alrededor de 10.000 palabras, con margen de más o de menos de 1500 palabras, es decir, entre 8.500 y 11.500 palabras.

2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

Evaluación	Ponderación	Fecha
Informe de avance	30% de la nota final	31 de mayo, 17:00 hrs.
Trabajo Final	50% de la nota final	14 de junio, 17:00 hrs.
Asistencia	20% de la nota final	N/A

2.4. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 75%, es decir, 6 de las 8 clases, siendo la primera (10 de marzo) obligatoria.